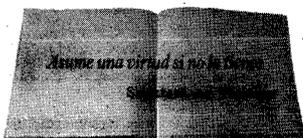


LOURDES FONSECA ANCHALISA.
SE LE HACE SABER LO SIGUIENTE:
JUICIO -DIVORCIO (VERBAL SUMARIO)
No. 2013-0038
CUANTÍA: INDETERMINADA
ACTOR: Ab. Angélica Vallejo Cabrera (Procuradora Judicial del actor) señor LEZANO MOSQUERA FERNANDO FABIAN
DEMANDADA: YOLANDA DE LOURDES FONSECA ANCHALISA
JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL: DR. STALIN BRITO GENTENO
SECRETARÍA DE LA UNIDAD JUDICIAL: DRA. CARMEN

forme lo previsto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 119 del Código Civil, mediando entre una y otra publicación ocho días hábiles, para lo cual se elaborará el extracto correspondiente. Tómese en cuenta la cedula, el casillero judicial señalado. Agréguese al proceso la documentación que acompañe. Actúe en calidad de Secretaria de la Unidad Judicial la Dra. Carmen Enríquez. - NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. Están firmes del Juez de la Unidad Judicial. Particular que

tivas.- Cítese al demandado GRUPO CONESPLAN S. A., por intermedio del Gerente y Representante Legal del señor Benigno Ricardo Donoso Urbina, en la dirección indicada, a que presente la demanda y providencia respectiva.- Abierto el juramento rendido por el actor GUSTAVO EDUARDO OLMEDO VINUEZA y de conformidad con lo establecido en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, cítese al demandado HERNAN PATRICIO LARA AGUILAR, por medio de la prensa en uno de los días de



de enlucido al interior y al exterior (fachada) con recubrimiento en mármol y verjas de hierro, en este cerramiento existe una puerta de acceso peatonal y otra vehicular construidas en hierro-tol por el Este y Oeste en parte por paredes de las construcciones "A" y "B" y en otra por cerramientos en mampostería de bloques y rieblas de hormigón armado enlucidas.
3.2 CONSTRUCCIONES CONSTRUCCION "A" Implantada y acotada a todo lo largo del límite



inmueble (a la construcción "A")
muebles altos y bajos de madera con puertas de madera enlucidas; en el baño de uno de los dormitorios tiene un mueble bajo en cabinas laminados en melamínico con puertas de MDF y mesón de tablero recubierto de formaldehído postformado; aparatos sanitarios nacionales y góndola de calidad media; placas eléctricas de calidad media; las huellas y contrahuellas de los grades interiores se encuentran recubiertas de tablon, con pasamanos de madera.
La construcción se encuentra: En regular estado la Planta Baja y la Primera Planta Alta; la Segunda Planta Alta se encuentra incompleta.
CONSTRUCCION "C": Media agua implantada en la losa accesible de cubierta en el ángulo que forman los lados Norte y Oeste; de paredes de bloque enlucidas sin pintar; cubierta de madera con techado de anod; sin cielo raso; piso sin masillar; puerta de hierro-tol -vidrio; ventanas de hierro y vidrio claro. El área de esta construcción es de 13.50 m² y se encuentra en mal estado.
4. OBRAS EXTERIORES: A nivel del cerramiento, existen dos patios: uno frontal y otro posterior entre las construcciones "A" y "B", el piso de estos patios es de baldosa de gres; una lavandería de un servicio (piedra de lavar) implantada en la losa de cubierta de la construcción "A".
5. INFRAESTRUCTURA: El inmueble cuenta con los servicios básicos de infraestructura, es decir tiene agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y teléfono.
6. AVILUO: Los principales parámetros técnicos, urbanísticos, constructivos que he considerado para el avalúo son: la ubicación, la localización del inmueble con respecto a la ciudad y el tipo de vías de acceso al inmueble

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MULTIALMYPRO CIA. LTDA..

La compañía EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MULTIALMYPRO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de Noviembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.13.005923 de 03 de Diciembre de 2013.

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
2. CAPITAL: Suscrito US\$4.000.000 Número de Participaciones 4.000 Valor US\$1,00
3. OBJETO: El objeto de la compañía es: FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE PRODUCTOS COSMÉTICOS Y DE PERFUMERÍA...

Quito, 03 de Diciembre de 2013.
Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

PA.P/27500b.n

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GRUPO COMERCIAL TERMIKON CIA. LTDA

De conformidad con el Estatuto Social y la Ley de Compañías, se convoca a los señores socios de la compañía GRUPO COMERCIAL TERMIKON CIA. LTDA., a la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, a realizarse el día **lunes 16 de diciembre de 2013**, a las **11h30** en el local de la empresa, ubicado en la Av. Seis de Diciembre N32-588 e Ignacio Boscano de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

Autorización al señor Gerente General para que a nombre de la compañía, garantice solidariamente el crédito solicitado por la compañía Balcaosa S.A., ante la Corporación Financiera Nacional; y, para que suscriba los instrumentos públicos y privados que sean necesarios para efectivizar dicha garantía.

Quito, 03 de diciembre de 2013.
Sr. Mario Gonzalo Rodas Vaca
Gerente General
GRUPO COMERCIAL TERMIKON CIA. LTDA.

P.A.P/27486p.n

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FIZAMAQ CIA. LTDA

Se comunica al público que la compañía FIZAMAQ CIA. LTDA., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital en USD \$ 205.000,00; y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de noviembre de 2.013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.CPTE.Q.13.005894 de 29 de noviembre de 2013.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma la cláusula sexta del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"SEXTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENOS SEIS MIL DÓLARES AMERICANOS (USD. 506.000,00), divididos en DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL participaciones de dólares cada una..."

Distrito Metropolitano de Quito, 29 de noviembre de 2013.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO.

PA.P/27486p.n

ANULO PLACA

Se comunica al público en general la pérdida de la placa # PBB 7519 del automóvil PEUGEOT TIPO SEDAN, perteneciente a DEL SALTO JARA WENDY CAROLINA.

PA.P/280532j.n

ANULO PLACA

Se anula libreta de ahorros de la Cooperativa Atuntaqui No. 401-110200378 y Certificado de aportación No. 401 140 200371 perteneciente a ALBA MARGOTH PASAGUAYO BÁEZ.

PA.P/280532j.n